



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

**Secretaría General de la Gobernación**

# **Boletín Oficial**

**PROVINCIA DE SALTA** **Nº 19.188**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Jueves 14 de Noviembre de 2013**

Año C V	<b>EDICIÓN DE 36 PÁGINAS</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
<b>APARECE LOS DÍAS HÁBILES</b>	<b>TIRADA 230 EJEMPLARES</b>	
Dirección y Administración: <b>Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> Página Web: <b>www.boletinoficialsalta.gov.ar</b> / E-mail: <b>boletinoficial@salta.gov.ar</b> <b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.</b>		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: <b>Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso</b> <b>Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229</b> - E-mail: <b>boletinoficialcjud@yahoo.com.ar</b> <b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.</b>		
<b>Ley 4337</b>		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

# T A R I F A S

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	--
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O.Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.- \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	<i>Pág.</i>
N° 3246 del 11/11/13 - S.G.G. - Designa al Dr. Sergio Sebastián Moreno en el cargo de Coordinador de Actuaciones Disciplinarias de la Dirección General de Personal .....	7754
N° 3247 del 11/11/13 - M.A. y P.S. - Ratifica Contrato de Promoción Industrial - Firma Massalin Particulares S.A. ....	7755
N° 3248 del 11/11/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Decretos N° 332/11 y N° 87/11 - Modifica designaciones - Cr. Sebastián Ortiz de Rozas en el cargo de Coordinador Financiero y Cra. Marianela Cansino en el cargo de Subsecretaría de Financiamiento .....	7755

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 637D del 08/11/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Ratifica Resolución N° 1913/13 de la Dirección de Vialidad de Salta - Beneficios Jubilatorios - Sr. Victorino Rojas .....	7756
N° 638D del 11/11/13 - M.S. - Acepta renuncia - Cabo Clarisa Liliana Berrutti - Policía de la Pcia. ....	7756
N° 639D del 11/11/13 - M.S. - Acepta renuncia - Agente Reinaldo Rubén Rosales - Policía de la Pcia. ....	7756
N° 640D del 11/11/13 - M.S. - Concede licencia extraordinaria sin goce de haberes - Sr. Pedro Federico Araya .....	7756
N° 641D del 11/11/13 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Beneficios Jubilatorios - Sra. Josefina Nieves Contreras .....	7757
N° 642D del 11/11/13 - M.S.P. - Beneficios Jubilatorios - Sra. Zulema del Valle Rodríguez .....	7757
N° 643D del 11/11/13 - M.S.P. - Beneficios Jubilatorios - Sra. Graciela Olga Pereyra .....	7757
N° 644D del 11/11/13 - M.S.P. - Beneficios Jubilatorios - Sra. Rosario Yolanda Ayarde .....	7757
N° 645D del 11/11/13 - M.S.P. - Beneficios Jubilatorios - Sra. Ruperta Catalina Serrano .....	7757
N° 646D del 11/11/13 - M.S.P. - Beneficios Jubilatorios - Lic. Elsa Elisa Gil .....	7758
N° 647D del 11/11/13 - M.S.P. - Beneficios Jubilatorios - Sra. Elsa Amanda Cejas .....	7758

### RESOLUCION

N° 100037594 - Ministerio Público Provincia de Salta N° 11471/2013 .....	7758
--	------

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 100037613 - Instituto Provincial de Salud de Salta - N° 52/13 .....	7762
N° 100037600 - SPC - Instituto Provincial de Salud de Salta N° 284/13 .....	7762
N° 100037599 - SPC - Instituto Provincial de Salud de Salta N° 286/13 .....	7763
N° 100037598 - SPC - Hospital Publico Materno Infantil S.E. N° 287/13 .....	7763
N° 100037597 - SPC - Ministerio de Salud Pública N° 288/13 .....	7764
N° 100037596 - SPC - Ministerio de Salud Pública N° 289/13 .....	7764

Pág.

N° 100037545 - U.C.E.P.E. Salta - Minist. de Economía, Infraestructura y Serv. Públicos N° 35/13 .....	7765
N° 100037544 - U.C.E.P.E. Salta - Minist. de Economía, Infraestructura y Serv. Públicos N° 36/13 .....	7765

**CONTRATACION DIRECTA**

N° 100037609 - Servicio Penitenciario de la Prov. de Salta - N° 206/13 .....	7765
--	------

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

N° 100037605 - Secretaría de Recursos Hídricos - Sonia Clara Colque Puppi, Miriam Gabriela Colque Puppi, Guillermo Julio Colque Puppi, Mónica Graciela Gutiérrez y Sergio Federico Colque Puppi - Expte. N° 0050034-42.673/10 - Inmueble Catastro N° 2736 Loc. de Payogasta Dpto. Cachi - Rio Laxi y Rio Calchaquí .....	7766
---	------

**AVISO ADMINISTRATIVO**

N° 100037614 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. - Circular Aclaratoria N° 1 - Concurso de Precio N° 17/12 - Expte. N° 2736/12 .....	7766
---	------

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA**

N° 100037542 - Minist. de Ambiente y Producc. Sustentable de la Prov. de Salta - Cambio de Uso de Suelo con Fines de Agroganadería en Finca Agrobari S.A. - Inmueble 7691 Matrícula N° 8605 y otros Dpto. Anta Expte. N° 0050119-43206/2010-0 .....	7766
---	------

**Sección JUDICIAL****EDICTO DE MINA**

N° 100037318 - Mariana 11 - Expte. N° 21.057 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar del Llullaillaco .....	7767
--	------

**SENTENCIA**

N° 400004331 - Luis Alberto Ochoa - Causa 19394/12 .....	7768
--	------

**SUCESORIOS**

N° 400004336 - Sánchez Oscar Andrés - Expte. N° 441.238/13 .....	7768
N° 400004335 - Tizón Becerra Ulderico - Expte. N° 439535/13 .....	7768
N° 400004333 - Guzmán Oscar del Milagro - Expte. N° 423630/13 .....	7768
N° 400004330 - Isasmendi Santos Domingo - Expte. N° 1-413.388/12 .....	7769
N° 100037606 - Villanueva, Juan Darío - Expte. N° 428.435/13 .....	7769
N° 100037604 - Hessling de García Inés - Expte. N° 437.318/13 .....	7769
N° 100037603 - Humberto Meriles - Expte. N° 433614 .....	7769
N° 100037593 - Gallo de Villamayor, María Susana - Expte. N° 2-446.081/13 .....	7769
N° 400004327 - Aguirre José Victor - Expte. N° 56.158/02 .....	7769
N° 400004324 - Ribero Armando Tito - Expte. N° 430.282/13 .....	7770
N° 400004318 - Varras Kyraní - Expte. N° 437265/13 .....	7770

Pág.

N° 100037567 - Melian, Evelio - Expte. N° 003161/2004 - San José de Metán .....	7770
N° 100037565 - Pedro Antonio Valdez - Expte. N° 16147/13 - Metán .....	7770
N° 100037564 - Jiménez, Luis Alberto - Expte. N° 016347/13 - Metán .....	7770
N° 100037563 - Agüero, Miguel - Expte. N° 16330/13 - Metán .....	7771
N° 100037562 - Pérez González Diego y Sotomayor Rosario Dominga - Expte. N° 15.746/12 - Metán .....	7771
N° 100037561 - Lamas, David y Paz, María Eladia - Expte. N° 653/02 - Metán .....	7771
N° 100037560 - Pérez, Luis - Expte. N° 014798/11 - Metán .....	7771
N° 400004313 - Algarin Amelia - Expte. N° 415.218/12 .....	7771
N° 100037554 - Alvarado Teresa de Jesús - Expte. N° 1-367075/11 .....	7771
N° 100037553 - Ajaya, Aide Azucena - Expte. N° 430145/13 .....	7772
N° 100037550 - Gallardo Elia, Gallardo Eduardo - Expte. N° 22562/13 - Tartagal .....	7772
N° 100037549 - Aldo Víctor Mamani - Expte. N° 22426/13 - Tartagal .....	7772
N° 100037541 - Simonovich, Carlos Florencio - Expte. N° 447.331/13 .....	7772
N° 100037531 - Bareiro de Villordo Cipriana y Villordo Carlos - Expte. N° 20.503/10 .....	7772

## REMATES JUDICIALES

N° 400004329 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. N° 412.662/12 .....	7772
N° 100037528 - Por Francisco Rivas Vila - Juicio Expte. N° 25331/10 .....	7773

## POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 400004337 - Feres Mónica Jance Hilaria vs. Juárez Ramón Lucindo - Juárez Trinidad Elizabeth - Juárez Arturo Guillermo - Expte. N° 15.390/12 .....	7773
N° 400004334 - Cabezas, Saturnina Julia vs. Ortiz de Pereyra Rozas, Fanny u Ortiz de Pereyra Rozas, Francisca Catalina - Expte. N° 189.758/07 .....	7774
N° 100037581 - Carabajal, Enna Susana; Cuadrado, Antonio José c/Quiroga, Cruz Crecencio; Rivadeneira, Angela - Expte. N° 16.184/13 - Metán .....	7774

## CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 100037589 - Taritolay, Carlos Alberto - Expte. N° 445.285/2013 .....	7774
N° 100037588 - Fabián, Juan Alfredo - Expte. N° 445.283/13 .....	7774

## EDICTO JUDICIAL

N° 400004325 - Gervino José Guillermo Blas c/Ventura Juan Bautista - Expte. N° 422.965/13 .....	7775
---	------

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 100037615 - Abasto M y M Carnes S.R.L. ....	7775
N° 100037608 - Ecoforestal S.R.L. ....	7776
N° 100037601 - RT Proyectos y Construcciones S.R.L. ....	7777

## ASAMBLEA COMERCIAL

N° 100037508 - Central Térmica Güemes S.A. - Asamblea Gral. Extraordinaria .....	7778
--	------

**AVISOS COMERCIALES**

Pág.

N° 100037612 - Leisure & Entertainment S.A. - Inscripción de Directorio .....	7779
N° 100037610 - Red 21 de Cobranzas S.A. - Inscripción Directorio .....	7779
N° 100037607 - Centro Ganadero SRL - Designación de Gerente .....	7779

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 100037602 - Sociedad de Neurología de Salta - Asamblea Ordinaria, para el día 05/12/13 .....	7780
N° 100037568 - Círculo Médico de Anta - Asamblea General Ordinaria, para el día 26/11/13 .....	7780

**ASAMBLEAS**

N° 400004332 - Social Deportivo, Cultural U.N.Sa. - Horas 8.00, para el día 06/12/13 .....	7780
N° 100037616 - Centro de Vendedores Ambulantes y con Parada Fija y Afines de Salta, para el día 09/12/13 .....	7781
N° 100037595 - Cámara de Comercio e Industria de Orán - San Ramón de la Nueva Orán, para el día 26/11/13 .....	7781
N° 100037592 - Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Río Calchaquí Norte (Payogasta - Campo Largo - Buena Vista), para el día 05/12/13 .....	7781

**FE DE ERRATAS**

N° 100037611 - Boletín Oficial de la Edición N° 19187 de fecha 13/11/13, Pág. N° 7724 Decreto N° 3237 M.S. ....	7782
--	------

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100037617 - Del día 13/11/13 .....	7782
---------------------------------------	------

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400004338 - Del día 13/11/13 .....	7782
---------------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 11 de Noviembre de 2013

DECRETO N° 3246

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 004-225.475/13

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Actuaciones Disciplinarias de la Dirección General de Personal;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Sergio Sebastián Moreno - DNI N° 23.749.565 en el cargo de Coordinador de Actuaciones Disciplinarias de la Dirección General de Personal, a partir del 16-VIII-13 con equivalencia remunerativa a Cargo Político Nivel 2 - Fuera de Escalafón.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 11 de Noviembre de 2013

DECRETO N° 3247

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

Expediente N° 136-120.320/2013 y Agregados

VISTO el Contrato de Promoción Industrial celebrado el día 05 de setiembre de 2013 entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la firma Massalin Particulares S.A., y las disposiciones contenidas en la Ley N° 6025 de Promoción de la Actividad Industrial y su modificatoria Ley N° 7281; y,

CONSIDERANDO:

Que la firma Massalin Particulares S.A. propone una inversión destinada a la modernización de la línea de despalillado, un nuevo proceso de escamas de palo, equipos de manipuleo de fardos, mejoras en la línea de acopio y clasificación de fardos a realizarse en inmuebles de su propiedad, ubicados en la localidad de Rosario de Lerma;

Que la mencionada inversión se encuadra en los términos del Artículo 2° de la Ley 6025, ya que corresponde a una ampliación de más del 40 % de la capacidad instalada;

Que la Ley N° 6025 de Promoción de la Actividad Industrial para la Provincia de Salta tiene como objetivos entre otros, los de promover la expansión de la capacidad industrial de la provincia, alentando la participación de la empresa privada en este proceso, fomentando una equilibrada instalación en su territorio;

Que el referido marco normativo prevé como medidas promocionales para las empresas beneficiarias, la exención de todos o algunos de los tributos provinciales vigentes, o que se crearen, con exclusión de las tasas retributivas de servicios; y la entrega de certificados de crédito fiscal para ser utilizados para el pago de los impuestos a las Actividades Económicas, a los Sellos e Inmobiliario Rural;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable ha tomado en su oportunidad la intervención que le compete;

Que encontrándose cumplidos los objetivos y requisitos previstos por la normativa vigente, en el proyecto de inversión presentado por la firma Massalin Particulares S.A., y suscrito el Contrato de Promoción Industrial celebrado con la Provincia de Salta, por el cual se fijan los alcances de los beneficios concedidos y las obligaciones de las partes, corresponde su ratificación por el Poder Ejecutivo Provincial en ejercicio de las facultades que le son propias y de las que le concede la Ley N° 6025 y concordantes;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase en todas sus partes el contrato suscrito el día 05 de setiembre de 2013 entre la Provincia de Salta, representada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable Ing. Alfredo De Angelis, y la firma Massalin Particulares S.A., el que forma parte del presente decreto como Anexc, por el que se otorga a dicha empresa beneficios promocionales como medida de estímulo y fomento, para la realización de un Proyecto de Inversión denominado "Plan de Inversión", a realizarse en un predio propio de la empresa, de 149.190 m2 de extensión, constituido por tres parcelas contiguas, en la localidad de Rosario de Lerma.

Art. 2° - Dispónese que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 6025 ejercite los controles necesarios en la ejecución del referido contrato e instruya a los Organismos competentes del Estado a estos fines.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - De Angelis - Simón Padrós**

Salta, 11 de Noviembre de 2013

DECRETO N° 3248

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos**

VISTO los Decretos N°s. 332/11 y 87/11; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por los citados instrumentos se designó al Cr. Sebastián Ortiz de Rozas en el cargo de Coordinador Financiero del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y a la Cra. Marianela Cansino en el cargo de Subsecretaria de Financiamiento;

Que en mérito al incremento y mayor responsabilidad de las tareas encomendadas al Cr. Ortiz de Rozas y a la Cra. Cansino, corresponde rever la remuneración asignada;

Que cabe tener presente las previsiones del artículo 64 de la Constitución Provincial y al Decreto Nº 1178/96;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1º - Modificanse las designaciones efectuadas por los Decretos Nºs. 332/11 y 87/11, correspondiéndoles idéntica remuneración a la establecida en el Decreto Nº 54 de fecha 12 de diciembre de 2011, con vigencia a partir del 1º de noviembre de 2013, dejándose sin efecto toda otra disposición que se oponga al presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución Nº 637D - 08/11/2013 - Expte. Nº 33-183.757/13 y Cde. 1**

Artículo 1º - Ratificar la Resolución Nº 1913/13 de la Dirección de Vialidad de Salta, a través de la cual se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Victorino Rojas, D.N.I. Nº 6,611.455, agente de Planta Permanente - Función de maquinista - Clase XIV (catorce) - División Región Norte - Dpto. Mantenimiento Vial, del citado organismo, a partir del 16 de octubre de 2013, por acogerse al Beneficio Jubilatorio.

**Parodi**

**Ministerio de Seguridad - Resolución Nº 638D - 11/11/2013 - Exptes. Nºs. 44-138.316/13; 44-148.797/13; 44-151.070/13**

Artículo 1º - Aceptar la renuncia presentada por la señora Clarisa Liliana Berrutti, D.N.I. Nº 31.397.607, Legajo Personal Nº 17.228, al cargo de Cabo de Policía de la Provincia, con vigencia al 11 de setiembre de 2.013 y en virtud a los fundamentos esgrimidos en el considerando de la presente resolución.

Art. 2º - Dejar establecido que la recurrente se sometió al examen médico de egreso, previsto en la normativa reglamentaria de la Ley Nº 24.557 (Decreto Nacional Nº 1.338/96 Artículo 9º), Resolución SRT Nº 43/97, (Artículo 6º) y Decreto Nº 1.901/09.

**Sylvester**

**Ministerio de Seguridad - Resolución Nº 639D - 11/11/2013 - Exptes. Nºs 44-93.876/12; 44-95.486/12**

Artículo 1º - Aceptar la renuncia presentada por el señor Reinaldo Rubén Rosales, D.N.I. Nº 28.886.979, Legajo Personal Nº 18.731, al cargo de Agente de Policía de la Provincia, con vigencia al 22 de mayo de 2.012 y en virtud a los fundamentos esgrimidos en el presente resolución.

Art. 2º - Dejar establecido que el recurrente no se sometió al examen médico de egreso, previsto en la normativa reglamentaria de la Ley Nº 24.557 (Decreto Nacional Nº 1.338/96 Artículo 9º), Resolución SRT Nº 43/97, (Artículo 6º) y Decreto Nº 1.901/09.

**Sylvester**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Resolución Nº 640D - 11/11/2013 - Expedientes Nº 0090136-82.557/2013-0 y Nº 0090136-82.557/2013-1**



Artículo 1° - Conceder Licencia Extraordinaria sin Goce de Haberes en el marco Legal del Artículo 69 del Decreto 4118/97, al señor Pedro Federico Araya, DNI. N° 8.620.800, con vigencia al 29 de Abril de 2013, y por el término de un año, en el Cargo Técnico Intermedio, N° de Orden 29, Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1, Función Jerárquica III, dependiente de la Unidad de Desarrollo Rural, Subprograma Pequeños Productores, Secretaría de Asuntos Agrarios, Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, Decreto N° 806/13.

**De Angelis**

---

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 641D - 11/11/2013 - Expedientes N° 0110022-496.212/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 13 de Agosto de 2013, la renuncia presentada por la señora Josefina Nieves Contreras, DNI. N°10.493.965, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01210 de fecha 15 de Julio de 2013, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Técnico Intermedio Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 2 - Función Jerárquica IV, N° de Orden 45, del Subprograma Gestión de Cobro - Dirección General de Rentas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Decreto N° 660/08.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Josefina Nieves Contreras, no adjuntó el Certificado Psicofísico de Egreso.

**Parodi**

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 642D - 11/11/2013 - Expediente N° 0100220-123.169/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 03 de Junio de 2013, la renuncia presentada por la Sra. Zulema del Valle Rodríguez, DNI. N° 10.167.793, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01207 de fecha 19 de Abril de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Enfermera- Agrupamiento: Enfermería-Subgrupo 2 - N° de Orden 643, dependiente del Centro de Salud N° 21 de Villa Palacios - Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital - Ministro de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

**Heredia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 643D - 11/11/2013 - Expediente N° 0100244-1.866/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia el 01 de Mayo de 2013, la renuncia presentada por la Sra. Graciela Olga Pereyra, DNI. N° 10.167.400, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01204 de fecha 17 de Enero de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Coordinadora de Enfermería - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 3, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3635/11.

**Heredia**

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 644D - 11/11/2013 - Expediente N° 0100089-04.570/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 07 de Abril de 2013, la renuncia presentada por la señora Rosario Yolanda Ayarde, DNI. N° 10.493.138, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01205 de fecha 08 de Febrero de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Enfermera - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 3 - N° de Orden 442, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99, con desempeño como Jefe Servicio Supervisor Enfermería - Función N° 68.

**Heredia**

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 645D - 11/11/2013 - Expedientes N° 0100127-102.096/2013-0 y N° 179-2.820/13**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2013, la renuncia presentada por la señora Ruperta Catalina Serrano, DNI. N° 10.390.952, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01207 de fecha 23 de Abril de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, al Cargo: Cocinera - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - N° de Orden 122 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "Melchora F. Cornejo" de Rosario de la Frontera - Ministerio de Salud Pública

**Heredia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 646D - 11/11/2013 - Expediente N° 0100220-101.949/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 21 de Mayo de 2013, la renuncia presentada por la Lic. Elsa Elisa Gil, DNI. N° 06.297.329, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01206 de fecha 11 de Marzo de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, al Cargo: Psicóloga - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 1565, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12, con desempeño como Directora de Redes Sanitarias y Comunitarias en la Secretaría de Salud Mental y Abordaje Integral de las Adicciones, función asignada por Decreto N° 5169/09.

Art. 2° - Dejar establecido que la Lic. Elsa Elisa Gil, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

**Heredia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 647D - 11/11/2013 - Expediente N° 0100127-143.642/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 07 de Mayo de 2013, la renuncia presentada por la señora Elsa Amanda Cejas, DNI. N° 02.060.062, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01206 de fecha 25 de Marzo de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, al Cargo: Auxiliar de Estadísticas - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 2 - N° de Orden 54 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "General Enrique Mosconi" de Mosconi - Ministerio de Salud Pública.

**Heredia**

*El Anexo que forma parte del Decreto N° 3247, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**RESOLUCION**

O.P. N° 100037594

R. s/c N° 100004573

**Ministerio Público de la Provincia de Salta**

Salta, 12 de Noviembre de 2013

RESOLUCION N°: 11471

**VISTAS:**

Las Actuaciones N° 1539/13, caratuladas: "Poder Ejecutivo de Salta eleva formulación del presupuesto ejercicio 2014", el anteproyecto de presupuesto elaborado por Dirección de Administración y Auditoría de Gestión que se adjunta a la presente; y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo dispuesto por los arts. 166, inc. i) de la Constitución Provincial y 9 de la ley 7328, corresponde a este Colegio de Gobierno proponer el Proyecto de Presupuesto del Ministerio Público para el año 2014, con las previsiones que se juzgan necesarias para cumplir los objetivos institucionales fijados para tal período.

Que con el objeto de ampliar la técnica de presupuestación por programas y con la finalidad de avanzar con la identificación de los costos por actividad específica, se incorporó para el corriente ejercicio la segregación del presupuesto del Ministerio Público de acuerdo a los siguientes centros de costos:

\* Ministerio Público Fiscal, Centro de Costos dependiente del Procurador General de la Provincia que incluye las actividades del Ministerio Fiscal, Cuerpo de Investigaciones Fiscales, Servicio de Asistencia a la Víctima y Centro de Mediación, estas dos últimas definidas con indicadores de eficiencia y eficacia.

\* Defensoría General: Centro de Costos dependiente del Defensor General, que contiene las actividades del Ministerio de la Defensa y las Asesorías Itinerantes, este último definido con indicadores de eficiencia y eficacia.

\* Ministerio Público pupilar, dependiente de la Asesora General de Incapaces.

\* Administración Central (SAF), Centro de Costos que contiene a Áreas Comunes y Escuela del Ministerio Público, esta última actividad definida con indicadores de eficiencia y eficacia, dependiente del Colegio de Gobierno.

Que el proyecto de presupuesto es el resultado de la evaluación y análisis de costos de los objetivos de política presupuestaria diseñados y definidos por cada uno de los Miembros de este Colegio, según lo siguiente:

El Procurador General de la Provincia Expone como Objetivos y Necesidades Centrales y Propias del Ministerio Público Fiscal, las siguientes:

1) Poner en marcha el plan de refuerzo de las estructuras del Ministerio Público Fiscal en el Distrito Judicial del Centro, con motivo de la creación de dos (2) cargos de Fiscal de Impugnación y cuatro (4) cargos de Fiscal Penal (sancionado por las Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia - Expte. N° 91-32.583/13).

2) Poner en marcha el plazo de refuerzo de las estructuras del Ministerio Público Fiscal en los Distritos Judiciales del Interior, con motivo de la creación de seis (6) cargos de Fiscal Penal (ley 7785/13).

3) Reforzar la estructura de Mediación Penal en toda la Provincia.

4) Instaurar la Unidad de Análisis del Departamento de Investigaciones del Cuerpo de Investigaciones Fiscales como parte del cumplimiento de los objetivos fijados con el INECIP.

5) Contar con fondos para afrontar los gastos de traslado de las víctimas y testigos a las Fiscalías. Agregar protección a la víctima y testigo.

Las acciones antes mencionadas tienen por objeto reforzar el proceso de implementación de la reforma procesal penal en toda la Provincia.

6) Lograr la ampliación de cargos para absorber a los agentes que actualmente están vinculados al Ministerio Público Fiscal a través de un contrato por locación de Servicios.

7) Contar con los cargos de Secretarios Letrados para aquellas Fiscalías que no poseen este recurso letrado y para reforzar dependencias críticas, como las Fiscalías Civiles.

8) Continuar con la política de publicidad de las actividades judiciales y extrajudiciales del Ministerio Público Fiscal para afianzar la uniformidad de actuación entre sus miembros y acercar la institución a la comunidad.

9) Continuar con la política de fortalecimiento de las relaciones institucionales con el Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con el Consejo Federal de Política Criminal de los Ministerios Públicos de la República Argentina.

El Defensor General de la Provincia Expone como Objetivos y Necesidades Centrales y Propias de la Defensoría General, las siguientes

1) Completar el Plantel de la Defensoría Civil del Distrito Centro creada por ley 7380.

2) Poner en marcha las defensorías penales de menores de los Distritos Judiciales de Tartagal, Orán y Metán, los cuales tienen media sanción en Cámara de Senadores.

3) Impulsar la creación de una Defensoría Oficial con competencia ante el Juzgado de Cafayate.

4) Impulsar la creación de una Defensoría Oficial con competencia ante el Juzgado de Garantías de la sede J.V. González, Distrito Judicial del Sur - Circunscripción Anta.

5) Impulsar la creación de tres (3) Defensorías Oficiales para que actúen ante el Tribunal de Juicio en el Distrito Judicial del Centro y la transformación de un cargo de Defensor Oficial Penal a Defensor Oficial de Juicio y Ejecución.

6) Impulsar la creación de Defensorías Oficiales para que actúen ante los Tribunales de Juicio en los Distritos Judiciales del interior.

7) Impulsar la creación de un cargo de Defensor Penal para el Distrito Judicial del Centro.

8) Impulsar la creación de tres (3) cargos de Defensor Oficial de Violencia Familiar.

9) Conformer la estructura necesaria para entender en las cuestiones relacionadas a la asistencia técnica especializada.

10) Adquirir los bienes, servicios y la estructura edilicia necesaria para la puesta en funcionamiento de las Dependencias antes mencionadas.

11) Obtener los cargos de planta para absorber a los agentes contratados.

12) Publicar las actividades del Ministerio Público de la Defensa.

13) Promover la Capacitación específica para la Defensa.

La Asesora General de Incapaces Expone como Objetivos y Necesidades Centrales y Propias del Ministerio Público Pupilar, las siguientes:

1) Necesidad de cobertura de los cargos creados por ley 7612 y la dotación de la estructura edilicia, informática y de personal necesaria para la puesta en marcha de las dos (2) Asesorías de Incapaces creadas.

2) Crear una segunda Secretaría Letrada, en cada una de las Asesorías de Incapaces de la Provincia y la Curaduría Oficial.

3) Consolidar la estructura del Ministerio Público Pupilar en el interior de la Provincia, impulsando la creación de cinco (5) cargos de Asesores de Incapaces.

4) Impulsar la creación de dos (2) Asesorías de Incapaces de Segunda Instancia.

5) Crear cuatro (4) cargos de Curador Oficial uno para cada Distrito del Interior: Distrito Tartagal, Distrito Orán y Distrito Metán y otro para el Distrito Centro con asiento en Cafayate.

6) Implementar la figura de Tutor Oficial.

7) Implementar la figura del Abogado del Niño. Art. 27 inc. c de la ley 26061.

8) Reforzar la Estructura de Secretarios Letrados que se desempeñan en la Asesoría General de Incapaces.

9) Ampliar los Equipos Interdisciplinarios que colaboran con las tareas que realizan los Asesores de Incapaces.

10) La integración a los Equipos Interdisciplinarios de un médico psiquiatra y un pediatra en el Distrito Centro y en cada uno de los Distritos del Interior de la Provincia.

11) La designación de un Contador Público Nacional para que colabore con los Asesores de Incapaces y con la Curaduría Oficial.

12) Contar con los fondos para adquirir el mobiliario, los equipos informáticos para las nuevas dependencias y el reemplazo de los que se encuentran en mal estado, como así también la provisión de espacios físicos adecuados.

13) Publicación de temas de interés de la Asesoría General de Incapaces y dictámenes para afianzar la actuación llevada a cabo a fin de promover la vigencia de los derechos de los niños/as, adolescentes y personas con padecimientos mentales.

14) El otorgamiento de cargos administrativos a fin regularizar la situación de los contratados, completar el número de empleados en las Asesorías de Incapaces de la Provincia, los nuevos cargos necesarios para la implementación de las Asesorías de Incapaces creadas por ley 7612 y los cargos necesarios, para expandir los servicios de éste Ministerio Pupilar a los Distritos del Interior.

El Colegio de Gobierno Expone como Objetivos y Necesidades Centrales y Propias de la Administración Central, las siguientes:

1. Lograr la ampliación de cargos para absorber a los agentes que actualmente están vinculados al Ministerio Público a través de un contrato por locación de servicios.

2. Continuar con la reingeniería de las estructuras administrativas acordes al avance y crecimiento institucional, ampliando la planta de personal necesaria para fortalecer el funcionamiento de cada una de ellas.

3. En materia de Obra Pública: Continuar con la ampliación Ministerio Público Nuevo Bloque 1° etapa. Ampliación Ministerio Público Nuevo Bloque 2° etapa.

Refuncionalización oficinas del Ministerio Público, Edificio Ciudad Judicial Orán, Adecuación de los espacios para funcionamiento del CIF en el Interior, Fiscalías Penales y Delegaciones Interior de la Provincia, Defensorías y Asesorías de Incapaces.

4. Coordinar acciones conjuntas con el Poder Judicial a fin de optimizar el funcionamiento y el mantenimiento de los edificios Sede Judicial Distrito Centro y del Distrito Sur Circunscripción Metán y próximamente, Tartagal.

5. Continuar con el avance del Proyecto de Informatización de acuerdo con la planificación diseñada para el año 2014, completando la estructura de recursos humanos especializados y su integración con los Distritos del Interior y entidades externas.

6. Continuar con la aplicación de los Sistemas de Actualización Salarial para los empleados judiciales, dispuesta por Resoluciones Nros. 5890/08 y 10036/12.

7. Implementar el funcionamiento de una Unidad Previsional, para que en forma coordinada con el ANSeS hagan operativo el proceso previsto por la ley 24018 y la movilidad de los haberes jubilatorios de los señores magistrados.

8. Pautas Preventivas de Inflación para el año 2014.

9. Continuar con el desarrollo de la capacitación y formación de los operadores del Ministerio Público para el mejoramiento profesional y el fortalecimiento institucional, además de extenderla a los restantes actores de la administración de justicia en general, a través de la Escuela del Ministerio Público.

Que, en función de los objetivos antes planteados y, en el marco de la autonomía y autarquía financiera

que le otorga la Constitución Provincial a este Ministerio Público, se requiere que se incorpore al Proyecto de Ley de Presupuesto 2014, los cargos y recursos presupuestarios que aquí se solicitan.

Que a fin de lograr un ágil manejo de los fondos que se asignen a través de la Ley de Presupuesto, para cada Ministerio, este Colegio de Gobierno, en ejercicio de las potestades económicas conjuntas, entiende necesario y conveniente establecer que cada titular ministerial tenga las facultades de disponer, reestructurar o transferir las partidas presupuestarias que se aprueben según lo siguiente: 1) en cabeza del Procurador General de la Provincia: los créditos asignados al Ministerio Público Fiscal; 2) en cabeza del Defensor General, los créditos asignados Defensoría General; 3) en cabeza de la Asesora General de Incapaces, los créditos asignados al Ministerio Público Pupilar y, 4) en cabeza del Colegio de Gobierno, los Créditos asignados a la administración Central.

Que asimismo se solicita se incorpore en el texto de proyecto de Ley de Presupuesto, para este Ministerio

Público, la previsión legal que autorice a reinvertir fondos percibidos en concepto de recursos propios; se reitere la facultad del Poder Ejecutivo para disponer incorporaciones de cargos y refuerzos presupuestarios que resulten necesarias, en relación con los gastos que se produzcan como consecuencia de las necesidades de funcionamiento y por la creación de nuevas defensorías, asesorías de incapaces y fiscalías.

Por último, se requiere que desde la Secretaría de Finanzas de la Provincia y para el ejercicio 2014 se apruebe una asignación en concepto de "Fondo Permanente" en la suma de \$ 400.000,00 (Pesos Cuatrocientos mil).

Por ello;

### El Colegio de Gobierno

#### RESUELVE:

1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto de este Ministerio Público correspondiente al ejercicio 2014, incluyendo los montos que a continuación se detallan:

#### Presupuesto 2014

Concepto	Administración Central	Ministerio Fiscal	Defensoría General	Ministerio Pupilar	Total Ministerio Público
<b>Total gastos por Objeto</b>					
Gastos en Personal	\$ 57,387,693	\$ 177,355,079	\$ 114,148,411	\$ 90,203,697	\$ 435,094,880
Bienes de Consumo	\$ 5,404,905	\$ 2,972,180	\$ 257,000	\$ 232,000	\$ 8,866,085
Servicios no Personales	\$ 7,877,490	\$ 12,328,715	\$ 3,794,141	\$ 3,452,564	\$ 27,452,910
<b>Bienes de Uso</b>					
Construcciones	\$ 37,945,146			\$ 37,945,146	
Maquinarias y Equipos	\$ 5,837,140	\$ 19,729,701	\$ 2,688,640	\$ 3,267,765	\$ 31,523,246
Libros y Revistas	\$ 10,000	\$ 48,000	\$ 20,000	\$ 24,000	\$ 102,000
BU Programas de Computación	\$ 848,000	\$ 3,194,421	\$ 0	\$ 0	\$ 4,042,421
<b>Total gastos por Objeto</b>	<b>\$ 115,310,374</b>	<b>\$ 215,628,096</b>	<b>\$ 120,908,192</b>	<b>\$ 97,180,026</b>	<b>\$ 549,026,688</b>

2. Requerir a la Oficina Provincial de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, que la habilitación de los créditos presupuestarios del ejercicio 2014 para la jurisdicción 141 "Ministerio Público" se exponga segregado en cuatro centros de costos, a saber:

- \* Ministerio Público Fiscal
- \* Defensoría General
- \* Ministerio Público Pupilar
- \* Administración Central

3. Establecer que la Planta Actual del Ministerio Público es de 989 (novecientos ochenta y nueve cargos de planta permanente), con el siguiente detalle por Centro de Costos cabecera:

- \* Ministerio Público Fiscal: 457
- \* Defensoría General: 256
- \* Ministerio Público Pupilar: 148
- \* Administración Central: 128

4. Establecer la necesidad de ampliar la planta de personal del Ministerio Público para el año 2014, en la cantidad de setecientos seis (706) cargos de planta permanente, distribuidos de la siguiente manera:

- \* Ministerio Público Fiscal: 197 cargos.
- \* Ministerio de la Defensa: 156 cargos.
- \* Ministerio Público Pupilar: 229 cargos.
- \* Administración Central: 124 cargos.

5. Establecer que cada titular ministerial tenga las facultades de disponer, reestructurar o transferir las partidas presupuestarias que se aprueben según lo siguiente: en cabeza del Procurador General de la Provincia: los créditos asignados al Ministerio Público Fiscal; en cabeza del Defensor General, los créditos se fijen a la Defensoría General; en cabeza de la Asesora General de Incapaces, los créditos asignados al Ministerio Público Pupilar, y en cabeza del Colegio de Gobierno, los créditos asignados a la Administración Central.

6. Solicitar que en la Ley de Presupuesto correspondiente al año 2014 se incorpore para este Ministerio Público, la previsión legal que autorice a reinvertir fondos percibidos en concepto de recursos propios.

7. Solicitar que en la Ley de Presupuesto correspondiente al año 2014, se reitere la facultad del Poder Ejecutivo para disponer incorporaciones de cargos y refuerzos presupuestarias que resulten necesarias, en relación con los gastos que se produzcan como consecuencia de las necesidades de funcionamiento y por la creación de nuevas defensorías, asesorías de incapaces y fiscalías.

8. Requerir al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos que, para el ejercicio 2014, se autorice la "Asignación de Fondo Permanente" por la suma de \$ 400.000,00 (Pesos cuatrocientos).

9. Remitir al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo, el presente Proyecto de Presupuesto para el año 2014.

10. Comunicar a quien corresponda y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

11. Regístrese, notifíquese y archívese.

**Dr. Pablo López Viñals**  
Procurador Gral. de la Provincia  
Presidente Colegio de Gobierno  
Ministerio Público de Salta  
**Dra. Mirta Lapad**  
Asesora General de Incapaces  
Ministerio Público  
**Dr. Oscar A. Pucci**  
Secretaría de Despacho  
Ministerio Público

Sin Cargo

e) 14/11/2013

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100037613

F. N° 0001-52601

**Instituto Provincial de Salud de Salta**

Solicitante: **Instituto Provincial de Salud de Salta**

Objetivo: Adquisición de Equipos y Componentes Informáticos

Procedimiento: **Licitación Pública N° 52/13**

Presupuesto Estimado Autorizado: \$ 84.500,00 (Pesos ochenta y cuatro mil quinientos).

**Expediente: 74-39.247/2013-0**

Lugar de Apertura: Instituto Provincial de Salud de Salta - Sala de Reuniones - España N° 782, Planta Baja - Salta Capital.

Fecha de Apertura: 02/12/13.

Hora de Apertura: 11:00 hs.

Sistema: Sobre Único.

Valor del Pliego: \$ 84 (Pesos ochenta y cuatro).

**Mónica Silvia Santamaría**  
Responsable Compras y Suministros  
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 14/11/2013

O.P. N° 100037600

F. v/c N° 0002-03571

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 284/13**

Objeto: Adquisición de Accesorios Descartables.

Organismo Originante: **Instituto Provincial de Salud de Salta.**

**Expediente: 0100074-211.003/2013-0.**

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 02-12-2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial Estimado: \$ 131.130,10 (Pesos Cien Treinta y Un Mil Ciento Treinta con 10/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**CPN Claudia Verónica Gulezzi**  
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales  
Imp. \$ 60,00 e) 14/11/2013

O.P. N° 100037599 F. v/c N° 0002-03570

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 286/13**

Objeto: Adquisición de Leches y Fórmulas Especiales

Organismo Originante: **Instituto Provincial de Salud de Salta.**

**Expediente: 0100074-211.021/2013-0.**

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 02-12-2013 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial Estimado: \$ 685.349,10 (Pesos Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Nueve con 10/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**CPN Claudia Verónica Gulezzi**  
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales  
Imp. \$ 60,00 e) 14/11/2013

O.P. N° 100037598

F. v/c N° 0002-03569

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 287/13**

Objeto: Adquisición de Descartable e Insumos de Bioingeniería.

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E**

**Expediente: 0100244-1.149/2013-6.**

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 02/12/2013 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Monto Oficial Estimado: \$ 5.356.363,40 (Pesos Cinco Millones Trescientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Tres con 40/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

dimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**CPN Claudia Verónica Gulezzi**  
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales  
Imp. \$ 60,00 e) 14/11/2013

O.P. N° 100037597 F. v/c N° 0002-03568

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 288/13**

Objeto: Adquisición de Insumos de Extracción y Procesamiento.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

**Expediente: 0100323-418/2013-0.**

Destino: Centro Regional de Hemoterapia.

Fecha de Apertura: 02-12-2013 - Horas: 11:30

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial Estimado: \$ 696.400,00 (Pesos Seiscientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico

vico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**CPN Claudia Verónica Gulezzi**  
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales  
Imp. \$ 60,00 e) 14/11/2013

O.P. N° 100037596

F. v/c N° 0002-03567

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 289/13**

Objeto: Adquisición de Equipamiento Odontológico.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

**Expediente: 0100321-174.859/2013-0.**

Destino: Programa Odontología.

Fecha de Apertura: 02-12-2013 - Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial Estimado: \$ 488.950,00 (Pesos Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**CPN Claudia Verónica Gulezzi**  
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales  
Imp. \$ 60,00 e) 14/11/2013



O.P. N° 100037545

F. N° 0001-52536

**Ministerio de Educación de la Nación****INET****Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos de Salta****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Unidad de Coordinación y Ejecución  
de Proyectos Especiales****En el marco del Plan de Mejoras para Escuelas  
de Educación Técnica dependiente del INET  
se anuncia el siguiente llamado Licitación  
Pública N° 35/13.****Licitación Pública N° 35/13**

Objeto: "Adquisición de Mochilas y Set de Útiles"

Presupuesto Oficial Topo: \$ 621.466,00

Lote N° 1: \$ 420.684 - Set de Útiles Escolares:  
3185 Unidades

Lote N° 2: \$ 200.782 - Mochilas: 3185 Unidades

Garantía de oferta exigida: 1 % del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 28/11/13 a hs. 9:30 en  
la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos  
Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero  
esq, Luis Burela - Torre B - 5° Piso de la Ciudad de  
Salta.Presentación de las ofertas y muestras: Hasta el día  
28 de Noviembre de 2013 a hs. 9:00 en la Unidad de  
Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales -  
U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero esq, Luis Burela  
- Torre B - 5° Piso de la Ciudad de Salta.Plazo de entrega: 30 días desde la fecha de adju-  
dicación.

Valor del pliego: \$ 400,00 (pesos cuatrocientos)

Lugar y fecha de adquisición del pliego. Sede de la  
U.C.E.P.E. sita en Santiago del Estero esq. Luis Burela  
- Torre B - 5° Piso de la Ciudad de Salta hasta el día 27/  
11/13 a 13,30 hs.**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 180,00

e) 12 al 14/11/2013

O.P. N° 100037544

F. N° 0001-52535

**Ministerio de Educación de la Nación****Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Llamado a Licitación N° 36/13**Objeto: "Ampliación y Refacción a Escuela N° 4046  
- Cesar Fermín Perdiguero", ubicada en la ciudad de  
Salta de la Provincia de Salta.**Licitación Pública N° 36/13**

Presupuesto Oficial: \$ 6.796.051,13

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 19 de Diciembre de 2013 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia  
ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los  
Incas s/n.Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 19/12/13  
a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de  
Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico  
Grand Bourg - Avda. Los Incas s/r.

Valor del pliego: \$ 6.790,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E.  
sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre  
B - 5° Piso, a partir del día 09/11/13 hasta las 13:00 hs  
del 18/12/13.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 12 al 26/11/2013

**CONTRATACION DIRECTA**

O.P. N° 100037609

F. N° 0001-52598

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios****Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Contratación Directa N° 206/13**Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrata-  
ciones de la Provincia

**Expte. N° 0140050-213.198/2013-0-** Adquisición de "Chaquetillas para Hombre - Uniforme Social" con destino a los Oficiales Sub Adjutores Egresados de la Escuela de Cadetes del presente año, dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: 21 de Noviembre de 2.013 -  
Horas: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.000,00.- (Pesos: Veinticuatro mil).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: [compraspps@hotmail.com](mailto:compraspps@hotmail.com)

**C.P.N. Alejandra del V. Garbal**  
Alcaide

Dtra. (I) Administración - S.P.P.S.  
**Marta S. Padilla**

Alcaide  
Jefa de Dpto. Contable - S.P.S.S.

Imp. \$ 60,00 e) 14/11/2013

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100037605 F. N° 0001-52594  
Ref. Expte. N° 0050034-42.673/10

Sonia Clara Colque Puppi, Miriam Gabriela Colque Puppi, Guillermo Julio Colque Puppi, Mónica Graciela Gutiérrez y Sergio Federico Colque Puppi, propietarios del inmueble Catastro N° 2736, Localidad de Payogasta Dpto. Cachi, tienen solicitada concesión de agua pública para irrigación de 1,0000 has. con carácter permanente con una dotación de 0,525 lts./seg. a derivar del Río Laxi; una superficie de 23,5000 has de carácter permanente con una dotación de 12,3375 lts./seg. aguas a derivar del Río Calchaquí y de 10,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 5,25 lts./seg., caudales a extraer por bombeo de acequia comunera derivada del Río Calchaquí.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69, 87 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que po-

drán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos  
Imp. \$ 250,00 e) 14 al 20/11/2013

## AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100037614 F. v/c N° 0002-03572

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

Salta, 13 de Noviembre de 2013

**Circular Aclaratoria N° 01**

**Concurso de Precios N° 17/12: "Contratación  
de Service de Mantenimiento de Flota"  
Expte. N° 2.736/12.**

En el marco del Concurso de Precios referenciado y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos generales del presente proceso concursal, el Dpto. de Abastecimiento de CO.S.A.ySa. resuelve lo siguiente:

Prorrogar la fecha de presentación de ofertas hasta el día 29/11/2013 a horas 11:30, procediéndose a fijar la fecha del acto de apertura de las mismas, el día 29/11/2013 a horas 12:00.

Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos aquellos interesados que ya hubieran adquirido los pliegos y a quienes los adquieran en el futuro; publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en todos aquellos medios en los cuales se hubiera publicado la licitación.

**Dr. Mario Oieni**  
Asesor

Gcia. de Contrataciones  
Imp. \$ 60,00 e) 14/11/2013

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100037542 F. N° 0001-52534

**Programa de Audiencias Públicas  
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable  
Gobierno de la Provincia de Salta**

**Convocatoria a Audiencia Pública**

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de agroganadería, en Finca "Establecimiento Agrobari S.A.", inmueble matrículas N° 8605, 8606, 8607, 8608, 8609, 8612, 8613, 8614, 8615, 8616, 8624, 8625 y 8626 del Dpto. Anta, expediente N° 0050119-43206/2010-0, iniciado por la firma Agrobari - Agroempresarios Bajo Riego Sociedad Anónima, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00. El proyecto se ejecutará en tres módulos productivos, a realizarse durante la primera etapa el desmonte y desbajado de 2.941 ha netas, durante la segunda etapa el desmonte y desbajado de 3.035 ha netas y durante la tercera etapa el desmonte y desbajado de 1.283 ha netas, sobre un total de 14.508 ha brutas solicitadas, quedando supeditada la habilitación de los módulos a control, monitoreo y aprobación por parte de la Secretaría de Ambiente, de un Informe Circunstanciado a cargo del proponente.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 22 de Noviembre de 2013, a las 10:00 hs.

Lugar de realización: Salón del Centro Integrador Comunitario (CIC), sito en Avda. México s/n, esquina Chubut.

Localidad: Las Lajitas, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Las Lajitas, Dpto. Anta, en su Municipalidad, sita en Av. San Martín N° 375, de Lunes a Viernes, de 08:30 a 12:30 hs.

En la localidad de Apolinario Saravia, Dpto. Anta, en su Municipalidad, sita en Pasaje Peyrotti N° 50, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 13:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 20 de Noviembre de 2013.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

**Dra. Gloria Liliana Manresa**  
Jefe de Programa de Audiencias Públicas  
Ministerio de Ambiente  
y Producción Sustentable

Imp. \$ 288,00

e) 12 al 14/11/2013

**Sección JUDICIAL****EDICTO DE MINA**

O.P. N° 100037318

F. N° 0001-52301

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los art. 66 (Código de Minería) y 57 (Código de Procedimiento Minero) que en Expte. N° 21.057 "Mina Mariana 11" se ha ordenado el registro del escrito de Manifestación de Descubrimiento de Diseminado de salmuera de litio en la mina Mariana 11, ubicada en el Departamento Los Andes; Lugar: Salar de Lullaillaco de Compañía Minera Solitario Argentina S.A., que se determina de la siguiente manera

**Ubicación de la Mina**

Coordenadas Gauss Krüger Sistema Posgar 94

	Y	X
1.	2573675.73	7250571.54
2.	2575101.63	7250571.54
3.	2575101.63	7252967.93
4.	2575778.17	7252967.93
5.	2575778.17	7253713.99
6.	2576508.45	7253713.99
7.	2576508.45	7260658.57
8.	2575036.70	7260658.57
9.	2575036.70	7264345.00
10.	2576941.13	7264345.00
11.	2576941.12	7257186.34
12.	2577910.11	7257186.34
13.	2577910.11	7252188.36
14.	2576650.19	7252188.36
15.	2576650.00	7250460.50
16.	2573675.73	7250460.50

P.M.D.: Y= 2575188,16 X= 7252845.69

Superficie registrada: 2000 Has. 3559 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 31/10, 06 y 14/11/2013

## SENTENCIA

O.P. N° 400004331 R. s/c N° 400000611

### Sala I del Tribunal de Juicio

FALLA: I.- Condenando a Luis Alberto Ochoa, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Seis Años y Seis Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal, en los términos de los artículos 119 tercer párrafo, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe privado de su libertad en la unidad carcelaria local.- II.- Disponiendo que el destino de los elementos secuestrados, se establezca en oportunidad en que la presente quede firme.- III.- Disponiendo que por Secretaría se confeccione el cómputo de pena y se libren los oficios de ley; Fijando audiencia para el quinto día hábil a partir de la fecha, a horas trece para dar lectura a los fundamentos que con este Veredicto integrarán la Sentencia. IV.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dra. Mónica Mukdsi, Martín F. Pérez, Héctor G. Alavila, Jueces de Cámara, Dra. Liliana Linares Morón, Secretaria.

Luis Alberto Ochoa, argentino, soltero, nacido el 09 de febrero de 1.954, en Salta, Capital, hijo de Isidro Hemeterio y de Juliana Cuevas, de profesión jornalero, con estudios primaria incompleta, no sabe leer ni escribir, D.N.I. N° no recuerda, domiciliado en calle Río Piedras N° 507, Villa Lavalle, Salta, sin vicios o enfermedades y sin antecedentes condenatorios.-Cumple condenado 29/01/2018.

Dr. Martín Fernando Pérez, Presidente - Tribunal de Juicio Sala I. Dra. Liliana Linares, Secretaria, Tribunal de Juicio Sala I.

Sin Cargo e) 14/11/2013

## SUCESORIOS

O.P. N° 400004336 F. N° 0004-02998

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría de

la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en autos caratulados "Sánchez, Oscar Andrés s/Sucesorio" Expte. N° 441.238/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (art.723 C.P.C.C.) Publicación: tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 11 de Noviembre de 2.013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 18/11/2013

O.P. N° 400004335 F. N° 0004-02997

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Tizón Becerra, Ulderico s/Sucesorio" Expte. N° 439.535/13 cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Noviembre de 2.013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 18/11/2013

O.P. N° 400004333 F. N° 0004-02994

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sucesorio de Guzmán Oscar del Milagro", Expte N° 423.630/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial masiva (art 723 C.P.C.C.). Salta, 09 de Octubre de 2.013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 18/11/2013

O.P. N° 400004330

F. N° 0004-02992

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de Ira. Inst. en lo Civ. y Com. de 5ta. Nom. de la Ciudad de Salta (Distrito Judicial del Centro), Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos "Isasmendi Santos Domingo - Sucesorio", Expte. N° 1-413.388/12, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres (03) días. A todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 11 de Julio de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 18/11/2013

O.P. N° 100037606

F. N° 0001-52595

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados: "Villanueva, Juan Darío por Sucesorio" Expte. N° 428.435/13, declara abierto el juicio sucesorio de Juan Darío Villanueva de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 ctes. del C.P.C.C. y cita por edictos que se publicaran por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario el Tribuno), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Setiembre de 2.013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 18/11/2013

O.P. N° 100037604

F. N° 0001-52589

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Hessling de García, Inés", Expte. N° 437.318/13, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los

treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 1 de Noviembre de 2.013. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 18/11/2013

O.P. N° 100037603

F. N° 0001-52588

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial VIII Nominación, a cargo de la Dra. Jacqueline De Murga San Miguel Juez - Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, de esta ciudad de Salta, en los autos caratulados "Humberto Meriles s/Sucesión" Expte. 433.614; cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, conforme lo dispuesto por el Art. 723. Salta, 25 de Setiembre de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 18/11/2013

O.P. N° 100037593

F. N° 0001-52580

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Sucesorio de: Gallo de Villamayor, María Susana"; Expte. N° 2-446.081/13, ordena: Cítese por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Noviembre de 2013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 18/11/2013

O.P. N° 400004327

F. N° 0004-02990

La Dra. Hebe A. Samson- Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del

Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en autos caratulados: "Aguirre, José Víctor s/Sucesorio", Expte. N°: 56.158/02, ordena citar por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Octubre de 2.013. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/11/2013

O.P. N° 400004324 F. N° 0004-02987

La Dra. Bibiana Acuña de Salim, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría del Dr. Claudio Fernández Viera, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ribero Armando Tito" Expte. N° 430.282/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 29 de Octubre de 2.013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/11/2013

O.P. N° 400004318 F. N° 0004-02982

La Dra. Hebe A. Samson, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en Expte. N° 437265/13, caratulado: "Sucesorio de Varras Kyrani", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 22 de Octubre de 2.013. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/11/2013

O.P. N° 100037567

F. N° 0001-52561

La Dra. Olga Zulema Sapag -Juez- a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur- Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Sucesorio de Melián, Evelio", Expte. N° 003161/2004, cita por edictos que se publicarán por Tres días en el boletín oficial y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 21 de Octubre de 2.013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 15/11/2013

O.P. N° 100037565

R. s/c N° 100004571

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Scret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Sucesorio de Pedro Antonio Valdez", Expte. N° 16.147/13, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 31 de Octubre de 2.013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/11/2013

O.P. N° 100037564

R. s/c N° 100004570

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Scret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Jiménez, Luis Alberto", Expte. N° 016.347/13, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 31 de Octubre de 2.013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/11/2013

O.P. N° 100037563

R. s/c N° 100004569

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Agüero, Miguel" Expte. N° 16.330/13, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última Publicación comparezcan a hacer valer esos derechos.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 23 de Octubre de 2.013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/11/2013

O.P. N° 100037562

R. s/c N° 100004568

La Dra. Olga Zulema Sapag-Juez la Inst. C y C. 1ª Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dra. Fátima Silvina Ruiz en autos: "Sucesorio de Pérez González, Diego y de Sotomayor, Rosario Dominga" - Expte. N° 15.746/12; cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo: Dra: Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 28 de Octubre de 2.013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/11/2013

O.P. N° 100037561

R. s/c N° 100004567

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Lamas, David y Paz, María Eladia" Expte. N° 653/02 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 30 de Octubre de 2.013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/11/2013

O.P. N° 100037560

R. s/c N° 100004566

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Pérez, Luis", Expte. N° 014.798/11, cita por Edictos que se publicarán por Dos días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a la Sra. Estella Isabel Pérez para que comparezca a hacer valer sus derechos en el término de Seis Días desde la última publicación. San José de Metán, 17 de Octubre de 2.013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 15/11/2013

O.P. N° 400004313

F. N° 0004-02978

La Dra. Hebe A. Samson, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Algarin, Amelia s/ Sucesorio" - Expte. N° 415.218/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 26 de Abril de 2013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 14/11/2013

O.P. N° 100037554

R. s/c N° 100004562

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez Interino de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos: "Alvarado Teresa de Jesús - Sucesor o" Expte. N° 1-367.075/11, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (art. 723 del C.P.C.C). El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 05 de Septiembre de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 14/11/2013

O.P. N° 100037553

F. N° 0001-52540

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y y Comercial 8° Nominación de la ciudad de Salta. Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados Sucesorio de Ajaya, Aide Azucena - Expte. N° 430.145/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, (con al menos un día de publicación en el Diario el Tribuno). Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 24 de Octubre de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 14/11/2013

O.P. N° 100037550

R. s/c N° 100004561

La Dra. Beatriz Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Gallardo, Elia - Gallardo, Eduardo"; Expte. N° 22.562/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 15 de Octubre de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 14/11/2013

O.P. N° 100037549

R. s/c N° 100004560

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Aldo Víctor Mamani"; Expte. N° 22.426/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el

Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 18 de Octubre de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 14/11/2013

O.P. N° 100037541

F. N° 0001-52533

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Simonovich, Carlos Florencio por Juicio Sucesorio" Expte. N° 447.331/13, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 7 de noviembre de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 14/11/2013

O.P. N° 100037531

F. N° 0001-52525

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados: "Sucesorio de Bareiro de Villordo Cipriana y Villordo Carlos", Expte. N° 20.503/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria. Tartagal 1 de Noviembre de 2.013. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 12 al 14/11/2013

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400004329

F. N° 0004-02991

Por FRANCISCO SOLA  
JUDICIAL SIN BASE

Una Camioneta Toyota Cabina Simple Año 2.000



El día 14 de Noviembre de 2.013 a horas 18,00 en calle España 955-Salta Capital, por disposición del Sr Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 2da Nominación a cargo del Dr Ricardo J C Issa, Secretaría de la Dra. María del Huerto Castanie y en mi carácter de Martillero en los autos que se le siguen a "Saravia Cintia Carina" s/ Ejecutivo Expt. N° 412.662/12, Rematare Sin Base y Dinero de Contado, una camioneta marca Toyota Hilux 4 x 2 Cabina Simple STD año 2.000, la misma se subasta en el estado en que se encuentra y puede ser revisada en el lugar de la subasta Condiciones de Pago: Dinero en Efectivo mas comisión 10%, Sellado D.G.R 0,6% todo en el acto del remate y a cargo del comprador, Nota: El remate se llevara a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: Por Un Día en el B. Oficial y Nuevo Diario de Salta. Informes: Martillero: Francisco Sola, tel. 154577853.

Imp. \$ 50,00

e) 14/11/2013

O.P. N° 100037528

F. N° 0001-52519

**Por FRANCISCO RIVAS VILA****JUDICIAL CON BASE****Siete Inmuebles en Cerrillos**

El día 14 de Noviembre del 2013, a hs. 18,00 en calle Zuviria 265 - Salta, Remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal, siete inmuebles con todo lo allí plantado y/o adherido por accesión física o legal, ubicados en Barrio Sivero, Cerrillos, Salta. Lotes y Bases: 1) Mat. 4768, secc. B, manz. 95, parcela 8, ubicado en calle 21 de septiembre s/n, habitado por Rubén Vázquez y su grupo familiar. La vivienda es de bloques de cemento y adobe, techo de chapas y piso de cemento alisado. Posee cuatro dormitorios, un baño de primera, una cocina comedor, dos galerías, base 1019,92. 2) Mat. 4776, secc B, manz 96, parcela 3, ubicado en Mariano Moreno 720, habitado por Pablo Romero y su grupo familiar, con construcción de bloques de cemento, techo de chapas y piso de cemento. Tiene dos dormitorios, una cocina comedor, un baño de segunda, base \$297,43.3) Mat 4777, secc B, manz 96, parcela 5, sito en Belgrano 744. Habitado por Elena Saavedra y su grupo familiar. Construcción de bloques de cemento, techo de chapas y piso de cemento, con cuatro habitaciones, una cocina comedor y un baño de segunda, base 525,24. 4) Matr 4779, secc B, manz 96, parcela 7, sito

en Belgrano 728. Habitado por Elsa Aguirre y su grupo familiar. Posee tres habitaciones, una galería cerrada y un baño de segunda. Base 749,44. 5) Matr 4798, secc B, manz 98, parcela 1, ubicado en 21 de septiembre, esquina Díaz. Casilla de madera con dos habitaciones, techo de chapas, sin baño, sin ocupantes, base 216,64. 6) Matr 4808, secc B, manz 98, parcela 12, sito en: 21 de septiembre s/n. terreno baldío sin mejoras y sin ocupantes. Base 143,08. 7) Matr 4810, secc B, manz 98, parcela 14, ubicado en 21 de septiembre 475. Habitado por Fernando Ruiz y su grupo familiar, como ocupantes. Posee una habitación pircada de bloques de cemento, techo de chapas, piso de tierra y sin baño. Base 145,72. Servicios: Luz, agua, cloaca, gas natural, cordón cuneta y alumbrado público. Forma de Pago y Condiciones: La subasta se realiza en forma progresiva y hasta alcanzar el monto de la planilla aprobada art. 584 CPCC, debiendo abonarse el 30 % en el acto del remate en efectivo y a cargo del comprador. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el banco Macro Sucursal Tribunales. Impuesto de sellos de 1,25 %. Comisión del 5 % a cargo del comprador en el acto del remate y sobre el precio obtenido. El impuesto a la venta del bien inmueble del 1,5 % se abonará antes de la transferencia. Deudas: por impuestos mat. 4768 \$ 1362,43. mat. 4776 \$ 2.616,05. Mat. 4777 \$ 1052,22. Mat. 4779 \$ 94,35. Mat 4798 \$ 2908,51. Mat. 4808 \$ 3109,69. Mat. 4810 \$ 2428,76. Ordena la Sra. Juez de Ira. Instancia del Trabajo N° 6, Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria de la Dra. Silvia Botteri, en Expte. 25.331/10. No se suspende por día inhábil. Francisco Rivas Vila Martillero Público cel. 0387 - 154184274, monotributista.

Imp. \$ 330,00

e) 12 al 14/11/2013

**POSESIONES VEINTEAÑALES**

O.P. N° 400004337

F. N° 0004-02999

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nom. del Distrito Judicial del Sur-San José de Metán, sito en calle Mitre Oeste esq. Juana Azurduy de ésta ciudad de San José de Metán (Salta), Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en autos: "Feres, Mónica Jance Hilaria vs. Juárez, Ramón Lucindo - Juárez, Trinidad Elizabeth - Juárez, Arturo Guillermo s/Adquisición del Dominio por Prescripción" - Exp.e. N° 15.390/12, cita por edictos a la Sra. Trinidad Elizabeth Juárez para que en el término de tres días,

contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos sobre 10/80 parte indivisa del inmueble Urbano Catastro Nº 407 de Rosario de la Frontera, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. - A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta, por el término de tres días (Art. 343 del C.P.C. y C.). San José de Metán, (Salta), 08 de Noviembre de 2.013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 18/11/2013

O.P. Nº 40004334

F. Nº 0004-02995

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 2º Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: "Cabezas, Saturnina Julia vs Ortiz de Pereyra Rozas, Fanny u Ortiz de Pereyra Rozas, Francisca Catalina s/Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. Nº 189.758/07, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Fanni Ortiz de Pereyra Rozas y/o Francisca Catalina Ortiz de Pereyra Rozas a comparecer en juicio por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, para hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial. Salta, 19 de Septiembre de 2.013. Dra. Rubi Velasquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 18/11/2013

O.P. Nº 100037581

R. s/c Nº 100004572

El Dr. Teobaldo René Osos - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados "Carabajal, Enna Susana; Cuadrado, Antonio José c/Quiroga, Cruz Crecencio; Rivadeneira, Ángela s/Adquisición de Dominio por Prescripción, Expte. Nº 16.184/13", se ha resuelto citar por edicto a los Sres. Quiroga Cruz Crecencio y Rivadeneira Angela y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble Matrícula catastral Nº 3122 Sección A, Manzana 15 b, Parcela 15 departamento Rosario de la Frontera para que en el término de seis días, contado a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos,

bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in-fine del CPCyC). Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. El presente se libra con Beneficio de Litigar sin Gastos Expte. Nº 16.219/13 en trámite. San José de Metán, 07 de Noviembre de 2.013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 19/11/2013

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 100037589

F. Nº 0001-52575

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados "Taritoly, Carlos Alberto por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. nº 445.285/13, hace saber que en fecha 04/10/13 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Carlos Alberto Taritoly, D.N.I. nº 8.294.862, con domicilio real en Pasaje Rosario de la Frontera nº 841 - Salta - Capital, y con domicilio legal en Avda. Esteco nº 155 de esta Ciudad de Salta. Se hace saber que se fijaron las siguientes fechas: El 23 de Diciembre de 2.013, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación. El día 18 de Marzo de 2.014 como fecha límite para que la Sindicatura presente el informe Individual. El día 16 de Mayo de 2.014 como fecha tope para que la Sindicatura presente el Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que se designó como Síndico Titular para actuar en el mencionado proceso el C.P.N. Francisco Mario Valdez, D.N.I. nº M - 6.147.182, Matrícula nº 685, con domicilio procesal en calle Catamarca nº 801 de esta Ciudad, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Martes y Miércoles, en el horario de 19 a 21 hs. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Salta, 08 de Noviembre de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 13 al 19/11/2013

O.P. Nº 100037588

F. Nº 0001-52574

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, Segunda Nominación, Secretaria de

la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados "Fabián, Juan Alfredo por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. n° 445.283/13, hace saber que en fecha 04/10/13 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Juan Alfredo Fabián, D.N.I. n° 8.354.838, con domicilio real en calle Clara Juárez de Villareal n° 3.486, Va Esmeralda - Salta - Capital, y con domicilio legal en Avda. Esteco n° 155 de esta Ciudad de Salta. Se hace saber que se fijaron las siguientes fechas: El 23 de Diciembre de 2.013, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación. El día 18 de Marzo de 2.014 como fecha límite para que la Sindicatura presente el informe Individual. El día 16 de Mayo de 2.014 como fecha tope para que la Sindicatura presente el Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que se designó como Sindico Titular para actuar en el mencionado proceso el C.P.N. Federico Eduardo Galup Haischt, D.N.I. n° 25.885.081; Matrícula n° 2139, con domicilio procesal en calle Los Mandarinos n° 384, B° Tres Cerritos de esta Ciudad, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Martes y Jueves, en el horario de 18:30 a 20:30 hs. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un Diario de amplia circulación. Salta, 11

de Noviembre de 2.013. Dra. Marcela Martiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 13 al 19/11/2013

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 400004325

F. N° 0004-02988

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Gervino, José Guillermo Elías c/Ventura, Juan Bautista s/Sumario por cobro de pesos" Expte. N° 422.965/13, Cita al Sr. Juan Bautista Ventura, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario el Triunfo, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 28 de Octubre de 2013. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez y Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 7 de Noviembre de 2013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 15/11/2013

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100037615

F. N° 0001-52604

#### Abasto M y M Carnes S.R.L.

En la ciudad de Tartagal, a los 12 días de Septiembre de dos mil trece, entre los Sres. Ruiz, Juan Francisco Maximiliano, D.N.I. 36.677.131, CUIT 20-36677131-0, argentino, Soltero, mayor de edad, de 21 años de edad, Comerciante, con domicilio legal Calle Esquiú esquina General Paz, Villa Güemes, de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta; y Meneses, María Julia, D.N.I. 33.138.513, CUIT 27-33138513-7, argentina, Soltera, mayor de edad, de 26 años de edad, Técnico en Diseño de modas, con domicilio legal en calle Calle Esquiú esquina Juramento, Villa Güemes la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, hábiles de derecho para contratar.

Denominación: Abasto M y M Carnes S.R.L.

Domicilio legal, comercial, fiscal, especial y sede comercial, Calle 20 de Febrero N° 375, de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta.

Objeto Social: Realizar por cuenta propia, por terceros o asociada a estos, en el país o el exterior, las siguientes actividades: a) Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica, explotación de la ganadería y la industrialización de sus productos. b) Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: la importación y exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada. c) Compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales

cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y derivados, su fraccionamiento y distribución. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos, mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. d) Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios, mercaderías en general, muebles y semovientes materias prima y elaboradas, alimenticias, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos jurídicos, operaciones y contratos que no fueren prohibidos por las leyes por este contrato para el cumplimiento del objeto social.

El plazo de duración está fijado en 20 (veinte) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Capital Social El Capital Social se fija en la suma de \$ 350.000,00 (Pesos Trescientos mil), representada por 350 (trescientas cincuenta) cuotas de \$ 1000,00 (Mil) cada una con derecho a un voto por cuota, que cada uno de los socios suscribe e integra de la siguiente forma:

Socio Meneses, María Julia, 250 (doscientas cincuenta) cuotas de \$ 1000,00 (Pesos mil) total \$ 250.000,00 (pesos doscientos Cincuenta mil), integrado de la siguiente forma: 25% en efectivo \$ 62.500,00 (Pesos sesenta y Dos mil quinientos) el restante 75% ósea \$ 187.500,00 (Pesos Ciento Ochenta y Siete mil quinientos), se integrará en el plazo de 2 (Dos) años a partir de la firma del Contrato Social;

Socio Ruiz, Juan Francisco Maximiliano, 100 (Cien) cuotas de \$ 1000,00 (Pesos mil) total \$ 100.000,00, integrado de la siguiente forma: 25 % en efectivo \$ 25.000,00 (Pesos Veinticinco mil), el restante 75% ósea \$ 75.000,00 (Pesos Setenta y cinco mil), se integrará en el plazo de 2 (Dos) años a partir de la firma del Contrato Social.

La Administración, Representación y dirección de la firma será desempeñada por un socio, siendo designado el socio Meneses, María Julia.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Firma del Contrato social: 12 de Septiembre de 2013.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 13 de Noviembre de 2.013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 138,00

e) 14/11/2013

O.P. N° 100037608

F. N° 0001-52597

### **Ecoforestal S.R.L.**

Socios: Roberto Juan Francisco Berzero, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, CUIL N° 20-10.581.932-4; DNI N° 10.581.932, 60 años de edad, nacido el 13 de septiembre de 1952 en la ciudad de Salta, provincia de Salta, República Argentina, domiciliado en Ricardo Solá n° 877 de la ciudad de Salta, casado en primeras nupcias con Myrian Liliana del Valle Cruz, DNI: 13.697.052 argentina, mayor de edad; Myrian Liliana del Valle Cruz, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, CUIL N° 27-13.697.052-1; DNI N° 13.697.052, 55 años de edad, nacida el 22 de diciembre de 1957 en la ciudad de Santiago del Estero, provincia de Santiago del Estero, República Argentina domiciliada en calle Ricardo Solá n° 877 de la ciudad de Salta, casada en primeras nupcias con Roberto Juan Francisco Berzero.

Fecha de Constitución: Contrato social del día 30 del mes de agosto de dos mil trece.

Denominación: "Ecoforestal S.R.L.".

Domicilio y sede social: en Jurisdicción de la provincia de Salta, con sede social en Ricardo Solá n° 877 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

Plazo de duración: cincuenta años (50), contados a partir de la fecha de inscripción.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes operaciones: producción, compra, venta, distribución, exportación e importación de leña, carbón, briquetas, maderas, postes y demás derivados de la explotación forestal, productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de (\$ 400.000,00) Pesos Cuatrocientos Mil dividido en 4.000 (cuatro mil) cuotas de cien pesos de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de las

socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Roberto Juan Francisco Berzero, 2.000 cuotas de pesos cien cada una; b) Myrian Liliana del Valle Cruz, 2.000 cuotas de pesos cien cada una. Las cuotas se integran en un 25% (veinticinco por ciento) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

**Administración y representación legal.** La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no y será ejercida por la sra. Myrian Liliana del Valle Cruz, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, DNI N° 13.697.052, quien constituye domicilio especial en calle Ricardo Solá N° 877 de la ciudad de Salta. Se fija como garantía del socio gerente el equivalente al 10% del capital suscripto.

Fecha de cierre del Ejercicio Económico: 31 de agosto de cada año.

**CERTIFICO:** Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 11/11/2.013. Esc. Humberto Ramirez, Secretario Interino.

Imp. \$ 88,00

e) 14/11/2013

O.P. N° 100037601

F. N° 0001-52586

### **RT Proyectos y Construcciones S.R.L.**

1.- Socios: Rodrigo Oscar Tactagi, DNI N° 34.348.953, CUIT/CUIL N° 20-34348953-7, argentino, nacido el día seis de julio de mil novecientos ochenta y nueve, soltero, empresario, con domicilio en calle Av. Belgrano 1.438 - 1° "A" de la ciudad de Salta y Luis Eduardo Tactagi, DNI N° 16.028.736, CUIT/CUIL N° 20-16028736-6, argentino, nacido el día veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, casado en segundas nupcias con Marivel Eugenia Retamoso, empresario, con domicilio en calle San Juan 1.728 de la ciudad de Salta.

2.- Fecha de Constitución: 17 de Setiembre de 2.013.

3.- Denominación: RT Proyectos y Construcciones S.R.L.

4.- Domicilio: Av. Belgrano N° 1.438 Planta Baja.

5.- Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Construc-

ción: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura y obras en general; tanto construcciones tradicionales (ejecución y contratación de obras de albañilería, plomería y revestimientos de paredes, piso), como construcciones en seco, en todas sus variedades (durlock, fibrofácil), con destino de obras públicas o privadas, pudiendo también participar de licitaciones públicas y/o privadas; diseños de decoración pudiéndose extenderse hasta la etapa de ensamblado de piezas y/u objetos para adecuar a los requerimientos del diseño. B) Comerciales: compra, venta, exportación e importación de mercaderías referentes a: 1) rubro decoración tales como alfombras, papeles, guardas, cortinas, perfiles decorativos, limpieza de alfombras, empapelado, colocación de pisos. 2) rubro construcción tales como, placas de durlock, pisos en todas sus variedades (parquet, flotantes, de goma), aberturas, pudiendo en todos los casos actuar como agente, representante o distribuidor. Ser franquiciado y/o franquiciante dentro de los rubros que se encuentran comprendidos dentro de este estatuto. Asimismo, y para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todas las operaciones, actos y actividades jurídicas que no se encuentren expresamente prohibidas por las leyes o por este estatuto y que estén relacionadas con su objeto social.

6.- Plazo de Duración: El término de duración de la Sociedad será de 99 (noventa y nueve) años desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El Capital Social será de Pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000.-) dividido en cien (100) cuotas de cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500.-) cada una. El capital se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo con la siguiente proporción: el socio Rodrigo Osear Tactagi ochenta y cinco cuotas de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500.-) y Luis Eduardo Tactagi quince cuotas de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500.-) quienes integran en efectivo el 25% del valor de las cuotas por ellos suscriptas, comprometiéndose a integrar el saldo restante en el término de dos años a contar desde la fecha de su suscripción o cuando la reunión de socios así lo requiera.-

8.- Administración y Representación: La administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de un gerente que podrá o no

ser socio. El mismo será designado por la Asamblea de socios por mayoría de capital, quien determinará la duración de su mandato. En calidad de tal, ejercerá la representación legal y el uso de la firma social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Dec. Ley 5965/63, sin más limitaciones que la prohibición de comprometerla en operaciones ajenas al giro social. Se deja constancia que el socio gerente podrá otorgar mandato de representación a favor de terceros. Los socios podrán nombrar un gerente suplente para que actúe en caso de ausencia o imposibilidad del gerente. En garantía de su gestión el gerente depositará en la caja social la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000.-). Se designa gerente al Sr. Rodrigo Oscar Tactagi por igual plazo que la vigencia de la sociedad, quien acepta y constituye domicilio especial en Av. Belgrano N° 1.438 - 1° "A" de la ciudad de Salta.

9.- Ejercicio Económico: Cierre el día 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 12/11/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 156,00

e) 14/11/2013

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100037508

F. N° 0001-52498

**Central Térmica Güemes S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Central Térmica Güemes S.A. para el día 20 de diciembre de 2013 a las 10:00 horas en primera convocatoria a celebrarse en la sede social, sita en Ruta Nacional 34 km 1135, General Güemes, provincia de Salta, a fin de considerar los siguientes puntos del

### ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;

2°) Consideración de la fusión por absorción por parte de la Sociedad (la "Absorbente"), mediante la incorporación de EGSSA Holding S.A. ("EGSSAH") y de Emersa Generación Salta S.A. ("EGSSA", y junto

con EGSSAH, las "Absorbidas"), con simultánea disolución sin liquidación de estas últimas, en los términos de los arts. 82 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales y los arts. 76, siguientes y concordantes, de la Ley de Impuesto a las Ganancias

3°) Consideración de los Estados de Situación Financiera Especiales de Fusión, del Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión, de los informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo, del Compromiso Previo de Fusión por Absorción (el "Compromiso") y del Prospecto de Fusión por Absorción y Emisión de Acciones (el "Prospecto");

4°) Consideración de la reforma del Estatuto Social (artículos Quinto, Sexto, Octavo, Décimo, Décimo Cuarto, Décimo Cuarto Bis: Décimo Quinto y Vigésimo Tercero, referidos respectivamente al capital social, la reglamentación de los futuros aumentos de capital, la composición y funcionamiento del Directorio, la garantía que deberán prestar los Directores, la forma de elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, la conformación y funcionamiento del Comité de Auditoría, las reglas para la asistencia a las Asambleas y las disposiciones transitorias);

5°) Consideración de la relación de canje y del aumento de capital de la suma de \$ 83.775.600 a la suma de \$ 96.735.724, es decir en la suma de \$ 12.960.124, mediante la emisión de igual cantidad de acciones, escriturales, de valor nominal \$ 1 y un voto por acción. Delegación en el Directorio y/o en quienes éste designe, de la instrumentación del canje.

6°) Consideración de la solicitud de ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de títulos valores establecido en la Ley 26.831;

7°) Designación de Autoridades;

8°) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del Acuerdo. Definitivo de Fusión; y

9°) Otorgamiento de autorizaciones.

Nota 1: Los Señores Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 16 de diciembre de 2013, inclusive.

Nota 2: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la

hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

**Eduardo Elías**

Abogado

Apoderado de Central Térmica Güemes

Imp. \$ 380,00

e) 11 al 15/11/2013

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100037612

F. N° 0001-52600

**Leisure & Entertainment S.A**

**Inscripción Directorio**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Martha González Díez de Boden, en los autos caratulados: "Leisure & Entertainment S.A. s/Inscripción de Directorio", Expte. N° 29.982/13, ordena que habiendo cumplido con los requisitos legales la firma Leisure & Entertainment S.A. proceda a la inscripción del siguiente Directorio resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de abril de 2013 y Acta de Directorio de fecha 29 de mayo de 2013: Directores Titulares: Presidente: Alexander Tucek, Pasaporte austríaco n° 1.363.758, con domicilio especial en Rivadavia n° 520 de la ciudad de Salta; Vicepresidente: José Antonio Ocantos, D.N.I. n° 18.445.810, con domicilio especial en Rivadavia n° 520 de la ciudad de Salta; Karl Stoss, Pasaporte austríaco n° 1.009.855, con domicilio especial en Rivadavia n° 520 de la ciudad de Salta; Roberto Guillermo Siegfried Turri, Documento de Identidad n° 1.212.598-9 República Oriental del Uruguay, con domicilio especial en Avda. Belgrano N° 1798, esq. República de Siria - piso 2° de la ciudad de Salta; y, Carlos Garramón Pieri; Documento de Identidad n° 1.058.272-1 República Oriental del Uruguay, con domicilio especial en Avda. Belgrano N° 1798, esq. República de Siria - piso 2° de la ciudad de Salta; Directores Suplentes: Bettina Glatz - Kremsner, Pasaporte austríaco n° 1.370.436, con domicilio especial en Rivadavia n° 520 de la ciudad de Salta; Gustavo Juan Anselmi Magnone, D.N.I. n° 93.891.599, con domicilio especial en Rivadavia n° 520 de la ciudad de Salta; Alejandro Candiotti, D.N.I. n° 18.151.536, con domicilio especial en Rivadavia n° 520 de la ciudad de Salta; y, Pablo Alejandro Melhem Marcote, D.N.I. n° 92.301.596, con domicilio especial en Rivadavia n° 520 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 07/11/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 14/11/2013

O.P. N° 100037610

F. N° C001-52599

**Red 21 de Cobranzas S.A**

**Inscripción Directorio**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Martha González Díez de Boden, en los autos caratulados: "Red 21 de Cobranzas S.A. s/Inscripción de Directorio", Expte. N° 29.983/13, ordena que habiendo cumplido con los requisitos legales la firma Red 21 de Cobranzas S.A. proceda a la inscripción del siguiente Directorio resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 5, de fecha 9 de abril de 2013, y Acta de Directorio n° 21, de fecha 9 de abril de 2013: Directores Titulares: Presidente: Alexander Tucek, Pasaporte austríaco n° 1.363.758, con domicilio especial en Rivadavia n° 520 de la ciudad de Salta; Vicepresidente: José Antonio Ocantos, D.N.I. n° 18.445.810, con domicilio especial en Rivadavia n° 520 de la ciudad de Salta; y, Roberto Guillermo Siegfried Turri, Documento de Identidad n° 1.212.598-9 República Oriental del Uruguay, con domicilio especial en Avda. Belgrano N° 1798, esq. República de Siria - piso 2° de la ciudad de Salta; Directores Suplentes: Gustavo Juan Anselmi Magnone, D.N.I. n° 93.891.599, con domicilio especial en Rivadavia n° 520 de la ciudad de Salta; y, Alejandro Candiotti, D.N.I. n° 18.151.536, con domicilio especial en Rivadavia n° 520 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 07/11/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 14/11/2013

O.P. N° 100037607

F. N° C01-52596

**Centro Ganadero SRL**

**Designación de Gerente**

Centro Ganadero SRL comunica que mediante reunión de socios de fecha 29 de marzo de 2012, se designó como único gerente al Señor Lucas Jovanovics, DNI 24.138.137, con domicilio en Av. Paraguay 2010, ciudad de Salta, con una duración de dos años en el cargo.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 13/11/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.  
Imp. \$ 60,00 e) 14/11/2013

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 100037602

F. N° 0001-52587

#### Sociedad de Neurología de Salta

#### ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad de Neurología de Salta, Personería Jurídica otorgada por Resoluciones N° 308/02 y 227/10, convoca a sus socios para el día 5 de diciembre de 2.013 a hs. 14:30 en sede del Colegio Médicos de Salta, sito en calle Marcelo T de Alvear N° 1310 de la ciudad de Salta, a la Asamblea Ordinaria que tratará el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asociados para que en nombre y en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Institución.

2.- Consideración y tratamiento para su aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de Órgano de Fiscalización, por los ejercicios cerrados el 31/03/2.012, y 31/03/2.013.

3.- Elección de los miembros de Comisión Directiva y del Órgano de

Fiscalización, por el período 2.013 al 2.015, de acuerdo a lo establecido estatutariamente.

Asimismo se hace saber, que según lo establecido en el artículo 21 del Estatuto social, pasada media hora sin reunir el número suficiente para el quórum la Asamblea se constituirá con los miembros presentes.

**Dr. Juan Ignacio Casali**  
Presidente

Imp. \$ 35,00

e) 14/11/2013

O.P. N° 100037568

F. N° 0001-52565

#### Círculo Médico de Anta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Circulo Médico de Anta con Personería Jurídica según Resolución N° 629, Expediente N° 54-4375/93, cumple en convocar a los Señores Socios para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Noviembre de 2013, a Horas 22,30, en su local sito en Calle Córdoba N° 200 esq. 9 de Julio de la ciudad de Joaquín V. González (Salta). Para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1- Lectura y consideración del Acta anterior.

2- Lectura y Consideración de Balances y Memoria Anuales Correspondientes a los Ejercicios Económicos del 1 al 20.

La Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de la mitad de los Socios empadronados. Transcurrida una hora (1 Hs) después de la fijada para la Asamblea y sin conseguir quórum, se celebrará la misma con los socios presentes y sus decisiones serán válidas.

**Eduardo Fabián Acuña**  
Presidente

Imp. \$ 70,00

e) 13 y 14/11/2013

### ASAMBLEAS

O.P. N° 400004332

F. N° 0004-02993

#### Social, Deportivo, Cultural U.N.Sa. - Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Social, Deportivo, Cultural U.N.Sa. convoca a Asamblea General Ordinaria para la elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, atento a lo previsto en el Artículo 20° del Estatuto, para el día 06 de Diciembre



de 2013 a horas 08,00, a llevarse a cabo en el Anfiteatro D de la Universidad Nacional de Salta - Avenida Bolivia N° 5.150.

**Juan José Rojas Guzmán**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 14/11/2013

O.P. N° 100037616 F. N° 0001-52605

**Centro de Vendedores Ambulantes  
y con Parada Fija y Afines de Salta**

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva cita a los socios a la Asamblea a Realizarse el Día 09 de Diciembre de 2013 a las Horas 15.30, en el Domicilio de Catamarca 581, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1º) Lectura del Acta Anterior.

2º) Aprobación de Memoria, Informe del Órgano Fiscalización, Inventario de Bienes y Balance al 31/12/2012.

3º) Elección de Comisión Directiva.

Nota: Transcurrido treinta minutos de la hora fijada, se realizara la asamblea con los socios presentes.

**Carlos Alberto Godoy**  
Presidente

**Ernesto René García**  
Secretario

**Carlos Saldaño**  
Vocal

**Marcia Condori**  
Vocal

**Cristina del Valle Cuellar**  
Organo de Fiscalización

**José Luis Villarreal**  
Asesor Institucional

Imp. \$ 25,00 e) 14/11/2013

O.P. N° 100037595 F. N° 0001-52584

**Cámara de Comercio e Industria  
de Orán - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Cámara de Comercio e Industria de la Ciudad de Orán, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 26 de Noviembre

de 2013, a llevarse a cabo en la sede social, sito en calle Egües 347 de la ciudad de S.R.N. Orán, a horas 21, a los efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

3.- Lectura de Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Organo de Fiscalización de los períodos 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 respectivamente.

4.- Renovación total de la Comisión Directiva.

**Mabel B. de Retanozo**  
**Carina Cuello**  
**Facundo Rodríguez**

Imp. \$ 75,00 e) 14 al 18/11/2013

O.P. N° 100037592 F. N° 0001-52578

**Consorcio de Usuarios del Sistema Hidrico  
Río Calchaquí Norte - (Payogasta - Campo  
Largo - Buena Vista) - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se comunica a los usuarios del Consorcio de Riego Calchaquí Norte (Campo Largo - Buena Vista - Payogasta) a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de Diciembre de 2013 a las 20:00 en Buena Vista en el domicilio de la señora Felisa Gantay con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1º- Elección de 2 usuarios para que conjuntamente con el presidente y el secretario refrenden el Acta de la Asamblea.

2º- Consideración del Estado Contable desde el 5 de noviembre del 2011 a octubre del 2013, Informe del Organo de Fiscalización.

3º- Elección de nuevas autoridades que conformarán la nueva comisión tanto titulares como suplentes para el término de dos años según el estatuto vigente.

4º- Lectura y consideración de la gestión de los miembros de la actual comisión.

5º- Proclamación y puesta en funcionamiento de las nuevas autoridades.

Publicar la convocatoria un (1) día en el Boletín Oficial y medios locales.

**Mónica Gutiérrez**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 14/11/2013

## FE DE ERRATA

O.P. N° 100037611

R. s/c N° 100004574

De la Edición N° 19.187 de fecha 13 de noviembre de 2.013

Sección ADMINISTRATIVA - DECRETOS SINTETIZADOS

Pag. N° 7724

Decreto N° 3237 - 08/11/2013 - Ministerio de Seguridad

**Donde Dice:**

Artículo 1° - ..., en mérito a las tazonas enunciadas en el considerando del presente decreto.

**Debe Decir:**

Artículo 1° - ..., en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

La Dirección

Sin Cargo

e) 14/11/2013

## RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100037617

Saldo anual acumulado	\$ 621.643,60
Recaudación	
Boletín del día 13/11/13	\$ <u>2.102,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 623.745,60

## RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400004338

Saldo anual acumulado	\$ 165.525,00
Recaudación	
Boletín del día 13/11/13	\$ <u>1.125,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 166.650,00



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

*Secretaría General de la Gobernación.*

*Dirección General de Boletín Oficial.*

# *Boletín Oficial*

PROVINCIA DE SALTA

## POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012  
*Aprobado por Disposición N° 082/12*

**Dr. Luis María Zone Lardies**  
DIRECTOR GENERAL  
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676